

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

1. OBJETIVO

Actualizar las tarifas de Servicios Públicos Domiciliarios de acuerdo con la metodología Expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter transversal y aplica a las partes interesadas internas y externas de la ESSMAR E.S.P.

Inicia con la revisión de los cambios en metodología tarifaria, continúa con su formulación y aprobación y finaliza con la Realización de ajustes al sistema de facturación en caso de novedades.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad del seguimiento y control de la adecuada ejecución de este procedimiento estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria.

Los responsables (responsable, Rol/Dependencia) de la ejecución de las actividades están identificados en el ítem 6. (Descripción de Actividades).

4. DEFINICIONES

- **Año base:** Es el período de doce (12) meses utilizados por la persona prestadora con el fin de realizar las comparaciones y verificaciones que correspondan para calcular los costos de prestación del servicio.
- **Año tarifario:** Para efectos de las proyecciones y de la aplicación de la metodología establecida en la presente resolución corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de junio del año siguiente.
- **Área de Prestación del Servicio (APS):** Corresponde a las áreas geográficas del municipio en las cuales la persona prestadora proporciona los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado cubiertas por su infraestructura existente, más aquella planificada en su Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR).
- **Área rural:** Corresponde al total del área municipal, exceptuando su cabecera.
- **Área urbana:** Corresponde a las cabeceras municipales.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Pedro Díaz Daconte	Nombre: Luis G. Lozanos	Nombre: Fabian Becerra Pérez
Cargo: P.E. Adscrito a Oficina Asesora de P.E.G.R.	Cargo: P.E. SIG	Cargo: Jefe de Oficina Asesora de P.E.G.R.
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 15/08/2023

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

- **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA):** Es una Unidad Administrativa Especial, con independencia administrativa, técnica y patrimonial, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuya facultad es la de regular los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la expedición de normas de carácter general o particular, para someter la conducta de las personas que prestan los mencionados servicios a las reglas, principios y deberes establecidos en la ley y los reglamentos.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE):** Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **Entidad tarifaria local:** Es la persona natural o jurídica que tiene la facultad de definir las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, a cobrar en un municipio para su mercado de usuarios.
- **Índice de precios al consumidor (IPC):** Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
- **Persona Prestadora de servicios de acueducto y alcantarillado:** Es la persona natural o jurídica que, conforme a la ley, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, o alguna de sus actividades complementarias.
- **Tarifa de Servicio Público:** La tarifa es el precio que pagan los usuarios o consumidores de un servicio público al Estado o al concesionario a cambio de la prestación del servicio.
- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):** Organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991 que, por delegación del presidente de la República de Colombia, ejerce inspección, vigilancia y control las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- **Variación por actualización:** Es la modificación en el nivel de las tarifas, para compensar el efecto de la inflación y cuya fórmula o índice de ajuste es definido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- **Variación por ajuste tarifario:** Es la modificación en los niveles tarifarios, diferente a la variación por actualización, que resulta de la aplicación de la metodología de costos y tarifas establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y/o las transiciones definidas por la ley.

5. GENERALIDADES

- Las tarifas de la ESSMAR E.S.P se actualizan con base en la metodología establecida por la CRA en las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones e incorporada en la Resolución CRA 943 de 2021.
- El estudio de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de la ESSMAR E.S.P., se elabora de acuerdo con la regulación vigente expedida por la CRA.

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

- la resolución CRA 943 de 2021 en su artículo 2.1.2.1.4.2.7. Costos operativos particulares (CP), en su parágrafo 4 determino que “Cada vez que, en un periodo de doce (12) meses continuos, correspondiente al año tarifario i, se acumule un aumento o disminución de mínimo el 5% en pesos constantes en alguno de los costos operativos unitarios particulares de energía eléctrica y/o insumos químicos, estos deberán ser ajustados por la persona prestadora.
- la resolución CRA 943 de 2021 en su artículo 2.1.2.1.4.7.1 Actualización de los costos, determino que “Una vez actualizado el costo de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la persona prestadora podrá aplicar un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%). (...)”
- Las comunicaciones internas que se deprendan con ocasión a la aplicación de este procedimiento se tramitaran siguiendo los lineamientos definidos en el [GD-P01 Procedimiento recepción, radicación y tramites de correspondencias internas y externas](#).
- Este documento hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la ESSMAR E.S.P. “SIGES”; se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la [GD-P01 Gestión de Comunicaciones Oficiales](#)

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
1	<u>Revisar cambios en metodología tarifaria:</u> Revisa la regulación publicada, los calendarios de actualización de las diferentes normativas de la CRA (Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico) Nota: En caso de haber cambios en la metodología ir a la actividad 5. De lo contrario ir a la actividad 2.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
2	<u>Revisar si existe variación en IPC y/o Costos Particulares:</u> Revisa en el sitio web del DANE si existe variación en el Índice de Precios al Consumidor, de por lo menos tres por ciento (3%) y/o que haya aumento de los Costos Particulares de Energía y/o Químicos superior al 5%.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
3	<u>Actualizar tarifas:</u> Actualiza las tarifas aplicando los incrementos correspondientes. Nota: Para la actualización por costos particulares se le solicita a la empresa contratista aplicar las fórmulas correspondientes y enviar los ajustes correspondientes.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria o Asesor externo	GR-F02 Tablero de control de tarifas ESSMAR ESP

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
4	<u>Aprobar actualización de tarifas por IPC y/o Costos Particulares:</u> Presenta a la junta directiva o quien haga sus veces la actualización de tarifas por IPC y/o costos particulares tarifario para su aprobación por medio de acto administrativo. Nota: En caso de observaciones regresar al punto 3, en caso contrario ir a la actividad 8.	Jefe de oficina asesora de Planeación estratégica y gestión regulatoria. Asesor externo Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
5	<u>Realizar contratación de Asesor:</u> Realiza el proceso de contratación de empresa de consultoría especializada para desarrollar el nuevo modelo tarifario.	Jefe de oficina asesora de Planeación estratégica y gestión regulatoria.	N/A
6	<u>Elaborar modelo tarifario:</u> Elabora el nuevo modelo tarifario a aplicar según lo indicador por la SSPD o CRA en la entidad contratante.	Asesor externo	N/A
7	<u>Aprobar nuevo modelo tarifario:</u> Presenta a la junta directiva o quien haga sus veces el nuevo modelo tarifario construido por la empresa de consultoría especializada para su aprobación por medio de acto administrativo. Nota: En caso de observaciones regresar al punto 6, si no, continuar con el punto 8.	Jefe de oficina asesora de Planeación estratégica y gestión regulatoria. Asesor externo Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
8	<u>Enviar a la SSPD y la CRA:</u> Enviar por comunicado externo oficial el nuevo modelo tarifario a aplicar en la entidad.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	GD-F22 Modelo de Comunicación Enviada
9	<u>Recibir notificación de la SSPD y/o la CRA:</u> Revisa la respuesta entregada por parte de la SSPD y/o la CRA.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
	Nota: En caso de observaciones ir al punto 11, si no, ir al punto 12.		
10	Realizar ajustes: Realizar ajustes según las indicaciones realizadas por la SSPD y/o la CRA. Nota: Ir al punto 5.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
11	Solicitar publicación de tarifas en medios: Solicita a Comunicaciones Publicar tarifas en medio escrito de alta circulación local o de circulación nacional.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	Correo Electrónico
12	Realizar publicación en medios: Realiza la publicación de la actualización de tarifas en los medios, según como lo indica la norma.	Profesional Especializado/Oficina asesora de comunicaciones.	N/A
13	Realizar reunión con vocales: Realiza reunión(es) con vocales de los Comités de Desarrollo y Control Social inscritos ante la persona prestadora y las autoridades municipales para socializar el ajuste tarifario. Nota: Máximo 15 días después de aprobada por junta directiva la actualización de tarifas. Nota2: No aplica cuando es por incremento de IPC y/o Costos particulares.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	SI-F05 Formato Acta de Reunión SI-F06 Formato Listado de Asistencias
14	Enviar tarifas a gestión comercial: Envía las tarifas aprobadas a gestión comercial.	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	N/A
15	Aplicar actualización a las facturas: Aplica la actualización de las tarifas en el sistema de facturación. Nota: 15 días hábiles posterior a la realización de las comunicaciones en medios y a los entes de control.	Profesional Especializado/Subgerencia de gestión comercial.	N/A
16	Revisar facturas mensualmente:	Profesional Especializado/Oficina asesora de Planeación	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
	Revisa mensualmente una muestra de facturas para verificar la aplicación de tarifas y reportar las novedades que se detecten. Nota: Ir a la actividad.	Estratégica y Gestión Regulatoria	
17	<u>Realizar ajustes al sistema de facturación:</u> Corrige las novedades detectadas (ajustar sistema de facturación).	Profesional Especializado/Subgerencia de gestión comercial.	N/A

7. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	N.º Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Ley	Congreso de Colombia	142	1994	En el artículo 14.10 determinó que la Libertad regulada es el “Régimen de tarifas mediante el cual la comisión de regulación respectiva fijará los criterios y la metodología con arreglo a los cuales las empresas de servicios públicos domiciliarios pueden determinar o modificar los precios máximos para los servicios ofrecidos al usuario o consumidor.”
Resolución	CRA (Comisión de regulación de Agua potable y Saneamiento Básico)	943	2021	Determina los criterios y metodologías de cálculo de los costos medios de administración, costos medios de operación, costos medios de inversión y costos medios de tasas ambientales.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SI-G01 Guía Elaboración y Control de Documentos y Registros.
- GD-P01 Procedimiento recepción, radicación y tramites de correspondencias internas y externas.
- NTC ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

9. REGISTROS Y/O FORMATOS

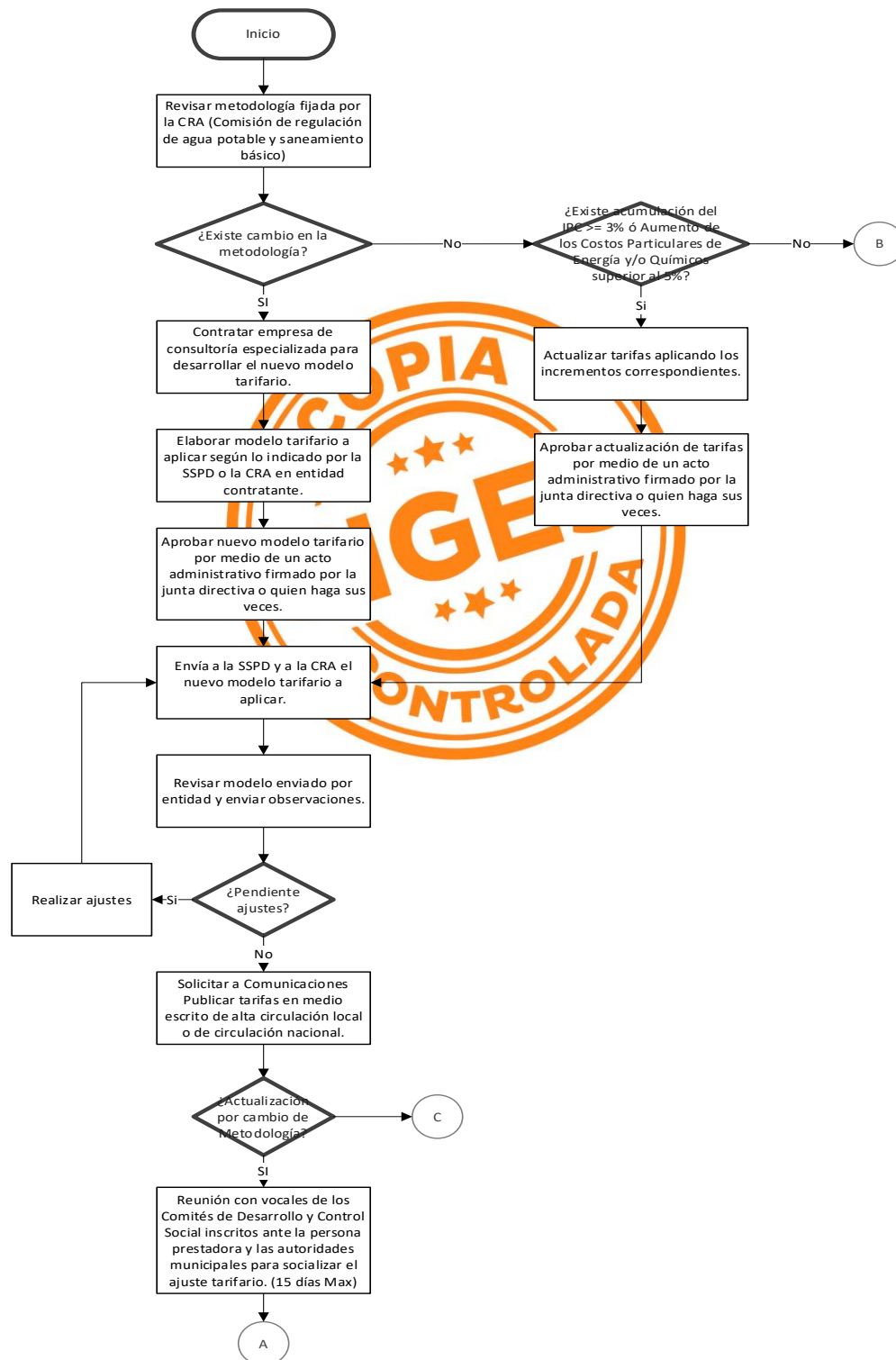
Identificación		Almacenamiento (Archivo de gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplido el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar Medio y	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
GR-F02	Tablero de control de tarifas ESSMAR ESP	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	15 años	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	Código/Fecha	N/A
GD-F22	Modelo de Comunicación Enviada	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	15 años	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	Código/Fecha	N/A
SI-F05	Formato Acta de Reunión	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	15 años	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	Código/Fecha	N/A
SI-F06	Formato Listado de Asistencias	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	15 años	Oficina de Planeación Estrategia y Gestión Regulatoria	Código/Fecha	N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción
01	11/10/2022	Ítems 5. Generalidades	Se hizo ajuste a las anotaciones de algunas generalidades. Se hizo ajuste del nombre del procedimiento GD-P01
		Ítems 6. Descripción De Actividades	Se hizo ajustes en algunos pasos de este Ítems.

	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

11. ANEXOS



	PROCESO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	GR-P03
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento Actualización de Tarifas	VERSIÓN	02

